INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a453-ba42-e17d-c68c-704a-b16a-7e6c-1b70 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

RESOLUCION DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL MEDIANTE LA CUAL SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO IMPORTANTE DE INTERÉS COMÚN EUROPEO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IPCEI AI)

Los Proyectos Importantes de Interés Común Europeo (IPCEI, por sus siglas en inglés) son proyectos transfronterizos de gran dimensión y ambición, impulsados conjuntamente por varios Estados miembros, destinados a corregir fallos importantes de mercado o fallos sistémicos, promover innovaciones de carácter disruptivo o apoyar inversiones en infraestructuras de especial relevancia para la Unión Europea, generando además efectos positivos de arrastre claramente identificables para el mercado interior y para la sociedad en su conjunto.
La configuración de un IPCEI se desarrolla mediante un proceso estructurado en varias fases en las que intervienen conjuntamente los Estados miembros participantes y la Comisión Europea.

Dicho proceso se inicia con la identificación de los objetivos de interés común europeo, de los fallos de mercado o sistémicos que se pretenden abordar y de la posible cartera de proyectos susceptibles de integrarse en la iniciativa. Posteriormente, los Estados miembros participantes diseñan el IPCEI, elaboran la documentación justificativa correspondiente y seleccionan los proyectos que consideran compatibles con los requisitos establecidos en la Comunicación de la Comisión 2021/C 528/02, de 25 de noviembre de 2021, que establece los criterios para el análisis de la compatibilidad con el mercado interior de las ayudas de Estado para fomentar la realización de proyectos importantes de interés común europeo (en adelante, la Comunicación). Tras una fase de prenotificación, la Comisión Europea evalúa la información presentada por los Estados miembros y, una vez completada la notificación formal, adopta la correspondiente Decisión sobre la compatibilidad de las ayudas de Estado propuestas para la ejecución del IPCEI. La fase de notificación concluye, precisamente, con la adopción de una Decisión formal de la Comisión.

Durante la fase de diseño de un IPCEI, la Comisión Europea participa de manera activa, a través de la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea (DG COMP) y de los servicios competentes en materia de política sectorial, proporcionando criterios y orientación a los Estados miembros sobre la contribución de los proyectos al interés común europeo, su alineación con las estrategias y prioridades de la Unión, la identificación de los fallos de mercado o sistémicos que justifican la intervención pública y el cumplimiento de los requisitos previstos en la Comunicación. Asimismo, la Comisión evalúa posteriormente la documentación de los proyectos presentados y verifica el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y compatibilidad exigidos para su eventual inclusión en el proyecto común europeo.

Corresponde a las autoridades nacionales de cada Estado miembro, en el marco de las directrices aportadas por la Comisión y los órganos directivos de un IPCEI, desarrollar procedimientos nacionales abiertos, transparentes y no discriminatorios para la identificación y selección de las entidades y proyectos que puedan participar en el IPCEI. En este contexto, las autoridades nacionales realizan convocatorias de manifestaciones de interés, analizan las propuestas

CSV : GEN-a453-ba42-e17d-c68c-704a-b16a-7e6c-1b70
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ | FECHA : 26/10/2026 10:56 | NOTAS : F

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a453-ba42-e17d-c68c-704a-b16a-7e6c-1b70 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

recibidas y llevan a cabo una preselección de aquellos proyectos que satisfacen los criterios de elegibilidad establecidos en la Comunicación IPCEI y en los criterios establecidos por cada IPCEI particular, de forma que puedan progresar al proceso de evaluación por parte de la Comisión a través del proceso de prenotificación.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Comisión ha identificado la necesidad de impulsar, a través de un IPCEI específico de inteligencia artificial (IA), la creación de un ecosistema europeo de IA de gran escala basado en tecnologías avanzadas e interoperables. Esta intervención resulta necesaria para corregir insuficiencias de mercado asociadas al elevado riesgo inversor, la fragmentación de capacidades tecnológicas y la dependencia de infraestructuras y servicios extracomunitarios, contribuyendo al fortalecimiento de la soberanía tecnológica, la competitividad industrial y la autonomía estratégica de la Unión Europea.

SEGUNDO.- En este contexto, siguiendo el procedimiento publicado con fecha de 17 de mayo de 2023 por la DG COMP en el Código de buenas prácticas para un diseño y evaluación de IPCEIS transparente, inclusivo y ágil, con fecha 11 de noviembre de 2025 se publicó en el portal de internet del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, regulado en el artículo 39 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico el Sector Público, el Anuncio Público de presentación de manifestaciones de interés relativas a la participación en el Proyecto Importante de Interés Común Europeo de Inteligencia Artificial (IPCEI AI).

TERCERO.- Analizada la elegibilidad de las propuestas recibidas respecto a los requisitos establecidos en el IPCEI AI establecidos en el documento de Descripción de la Cadena de Valor IPCEI AI, y a los establecidos en la Comunicación, con fecha 3 de marzo de 2026 se publicó en el mismo portal de internet.

Así mismo, y con fecha 15 de abril de 2026, se publicó en dicho portal de internet, y sin que tuviese carácter de notificación, la relación de participantes seleccionados para su participación en el proceso de identificación de colaboraciones transfronterizas en la modalidad de participantes asociados.

CUARTO.- Con fecha 11 de septiembre de 2026, se ha publicado el Manifiesto Político firmado por los ministros competentes de los 18 Estados miembros, mediante el cual formalizan su compromiso de participación en el IPCEI AI, en caso de que sea finalmente aprobado y acuerdan seleccionar los proyectos participantes y comenzar el procedimiento de prenotificación a la Comisión de dichos proyectos en septiembre de 2026.

QUINTO.- En el marco de dicho proceso de prenotificación recogido en la Comunicación, con fecha 18 de septiembre de 2026 la DG COMP ha realizado una comunicación a los Estados miembros en la que se pone de manifiesto la necesidad de limitar en la mayor medida posible la prenotificación de participantes directos, así como de adecuar dicha prenotificación al presupuesto nacional disponible.

Concretamente, la comunicación recuerda que ya existen mecanismos de financiación nacional amparados en el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, que amparan la potencial concesión de ayudas

CSV : GEN-a453-ba42-e17d-c68c-704a-b16a-7e6c-1b70
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ | FECHA : 26/10/2026 10:56 | NOTAS : F

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a453-ba42-e17d-c68c-704a-b16a-7e6c-1b70 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

sujetas al marco de ayudas de Estado hasta un determinado límite de financiación sin necesidad de acudir a una prenotificación como participantes directos, y se solicita se agote esta vía.

Ante dicha directriz, teniendo en cuenta que a fecha de firma de la presente resolución no existe una reserva de crédito fiscalizada, con el objetivo de que puedan financiarse todos los proyectos que han sido identificados como alineados con los requisitos establecidos para la participación en el IPCEI AI y que hayan establecido colaboraciones transfronterizas, y de conformidad con la posibilidad de reasignación de modalidad de participación prevista en las condiciones de participación en la manifestación de interés, la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial ha considerado que resulta oportuno redefinir la participación de la totalidad de los participantes a la modalidad de asociados y acoger, en su caso, la potencial financiación de las iniciativas en el marco definido por el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, como solicita la DG COMP en su comunicación.

SEXTO.- En consecuencia, la presente resolución tiene por objeto aprobar la propuesta española de proyectos seleccionados tras el correspondiente proceso nacional de identificación y evaluación, para su elevación a la Comisión Europea, en el marco del procedimiento de diseño y evaluación del IPCEI AI.

Esta propuesta se realiza sin perjuicio de la valoración definitiva, que corresponde realizar a la Comisión en el ejercicio de sus competencias, para determinar la elegibilidad de los proyectos y la compatibilidad de las ayudas de Estado asociadas, mediante la adopción de la correspondiente Decisión.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado,

RESUELVE

PRIMERO.- Publicar el listado de entidades que no superaron la evaluación de elegibilidad durante la manifestación de interés, así como las causas de inelegibilidad, recogido en el Anexo I a esta resolución.

SEGUNDO.- Publicar el listado de entidades que será trasladado a la Comisión Europea para determinar su participación en el IPCEI AI en la modalidad de participantes asociados, recogido en el Anexo II a esta resolución.

TERCERO.- Esta resolución no otorga derecho alguno de acceso a la financiación que pueda ser otorgada por la Administración para la ejecución del IPCEI AI, ni genera obligación alguna para la Administración. La financiación final de los proyectos quedará condicionada tanto a la aprobación del IPCEI AI y a la inclusión de los participantes propuestos en la Decisión final de la Comisión Europea, como a la disponibilidad de fondos y a la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones que pueda iniciarse eventualmente.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en los términos del artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Sin perjuicio de lo anterior, también cabe

CSV : GEN-a453-ba42-e17d-c68c-704a-b16a-7e6c-1b70
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ | FECHA : 26/10/2026 10:56 | NOTAS : F

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a453-ba42-e17d-c68c-704a-b16a-7e6c-1b70 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme a los artículos 11.1.a), 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmado electrónicamente,

María González Veracruz
Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial

CSV : GEN-a453-ba42-e17d-c68c-704a-b16a-7e6c-1b70
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ | FECHA : 26/10/2026 10:56 | NOTAS : F

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a453-ba42-e17d-c68c-704a-b16a-7e6c-1b70 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Anexo I. Listado de entidades cuyos proyectos no se han considerado alineados con los requisitos establecidos en Comunicación de la Comisión 2021/C 528/02, de 25 de noviembre de 2021, que establece los criterios para el análisis de la compatibilidad con el mercado interior de las ayudas de Estado para fomentar la realización de proyectos importantes de interés común europeo (IPCEI), o con los requisitos de participación establecidos en la convocatoria de manifestaciones de interés.

NºSOLICITUD	ENTIDAD	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
2	DAVID HERANCE GARCÍA-CHICO	CLARASALUD	b)
3	ASOCIACIÓN DE LA INDUSTRIA NAVARRA	DATOS SINTÉTICOS AVANZADOS QUE POTENCIAS MODELOS DE IA EN MANUFACTURA.	e), f), g)
4	DARA INFORMATICA SL	VERIA, SISTEMA PARA LA EVALUACIÓN EN LA SELECCIÓN DE PERSONAL DE EMPLEOS OFICIALES.	c), d), e), f), g)
5	AFECTIVO TECHNOLOGIES SL	AFECTO	c), d), e), f), g)
7	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL MULTIMODAL PARA LA DETECCIÓN EMOCIONAL Y EL APRENDIZAJE	c), d), e), f), g)
8	ANDALUZAMENTE SL	SPEAKLY - MULTIMODAL HUMAN AI FOR ADVANCED COMMUNICATION ANALYSIS	c), d), e), f), g)
9	REPSOL S.A.	COGNITIVENETOPS FRAMEWORK	e), f), g)
10	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.	E-RAIL AI: ENABLING TRUSTED AI AND AUTOMATION FOR EUROPE'S RAIL INDUSTRY	e), f), g)
11	SEARCH ENGINE BUSINESS, S.L.	SPECIALIZED, EFFICIENT AND COOPERATIVE ARTIFICIAL INTELLIGENCE (SEC-AI)	a)
12	SEARCH ENGINE BUSINESS, S.L.	SPECIALIZED, EFFICIENT AND COOPERATIVE ARTIFICIAL INTELLIGENCE (SEC-AI)	a)
13	ERICSSON ESPAÑA SAU	"GEMELOS DIGITALES DE NÚCLEO DE RED IMPULSADOS POR IA	e), g)
14	VEXIZA SL	NIMBUS - NUBOSITY INTELLIGENCE FOR MONITORING AND BALANCED UTILITY SYSTEM	d), e), f), g)
15	OESÍA NETWORKS, S.L.	DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA EUROPEA DE IA MULTIMODAL EN EL ÁMBITO SANITARIO Y SOCIOSANITARIO	a)
16	OESÍA NETWORKS, S.L.	DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA EUROPEA DE IA MULTIMODAL EN EL ÁMBITO SANITARIO Y SOCIOSANITARIO	d), e), g)
18	FUNDACIÓN PARA LA PROM. DE LA INNOV., INV. Y DES. TECNOL. EN LA INDUSTRIA DE AUTOMOCIÓN DE GALICIA	IMITWIN - IMITATION LEARNING DIGITAL TWIN FOR HUMANOIDS BASED ON AI	e), f), g)
19	ISMAEL PALOMO BALAÑÁ - ASTROLIFE UNIVERSE	"SOVERINGAI-CLINIC	b)
20	SEARCH ENGINE BUSINESS, S.L.	SPECIALIZED, EFFICIENT AND COOPERATIVE ARTIFICIAL INTELLIGENCE (SEC-AI)	c), d) e), f), g)
22	VODAFONE INTELLIGENT SOLUTIONS ESPAÑA S.L.	EUROPEAN RESPONSIBLE AI SOVEREIGNTY & ENABLEMENT, EU-RAISE	a)
23	INNOVA IRV MICROELECTRONICS, S.L	ORBIT - OPEN RISC-V BORDER-TO-CLOUD INTEROPERABILITY TOOLKIT	a)
24	IMASCONO ART, S.L.	VITA - VIGILANCIA INTELIGENTE TERAPÉUTICA Y ACOMPAÑAMIENTO	d), e), f), g)
25	SIGMA COGNITION S.L.U.	EU-AI TRUST LAB	e), f), g)
26	VODAFONE INTELLIGENT SOLUTIONS ESPAÑA S.L.	EUROPEAN RESPONSIBLE AI SOVEREIGNTY & ENABLEMENT, EU-RAISE	d), e) f)
27	IMMERSIVERSE, SL	APRENDIZAJE POR REFUERZO PARA SISTEMAS AUTÓNOMOS E INTERACTIVOS	c), d), e), f), g)

CSV : GEN-a453-ba42-e17d-c68c-704a-b16a-7e6c-1b70
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ | FECHA : 26/10/2026 10:56 | NOTAS : F

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a453-ba42-e17d-c68c-704a-b16a-7e6c-1b70 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

28	TEKNEI DIGITAL S.A.,	OBSERVER: OPERATIONAL BEHAVIORAL SURVEILLANCE ENGINE FOR REMOTE VULNERABILITY EXPLOITATION & RECORDS	d), e), f), g)
29	ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA SL	OPERA-AI: OPEN, EXPLAINABLE, ROBUST, AUTONOMOUS AI	d), e), f), g)
30	CIPHERBIT, S.L.U.	PROCESO PARA EL PERFILADO Y ENRIQUECIMIENTO DE DISPOSITIVOS UTILIZANDO IA EN LA PLATAFORMA ONE	e), f), g)
31	ZERTIFIER S.L.	ZERTI-AI - SOVEREIGN AND VERIFIABLE COMPUTE-TO-DATA INFRASTRUCTURE FOR TRUSTED AI IN EUROPE	c), e)
32	INNOVA IRV MICROELECTRONICS, S.L	ORBIT - OPEN RISC-V BORDER-TO-CLOUD INTEROPERABILITY TOOLKIT	c), g)
33	JHR LUMINA SL	SALUDIA-TRAIN	c), d), e), f), g)
34	KEYSIGHT TECHNOLOGIES SALES SPAIN, S.L.	AI FOR TEST	e), f), g)
35	IZERTIS S.A.	MEMORY CHAIN	e), f), g)
37	CONNECTHINK INNOVATION SL	GENINCONTEXT4PUBLICOPS	c), d), f), g)
39	MESTRELAB RESEARCH S.L.	EUROPEAN FEDERATED AND SOVEREIGN SCIENTIFIC DATA COMMONS FOR AI-DRIVEN INDUSTRIAL INNOVATION	b)
40	IPRONICS PROGRAMMABLE PHOTONICS, S.L.	SPIRAL: SILICON-PHOTONIC INFINITE-RADIX SWITCHING FOR LARGE-SCALE AI CLUSTERS	g)
42	ANYVERSE SL	HUMAN-AI REALISTIC MODELLING FOR OPERATIONAL SAFETY (HARMONY)	d), e), f), g)
43	MARSBOUND SL	REDES NEURONALES DE HIPERGRAFOS TEMPORALES ESCALABLES PARA INTELIGENCIA DE INNOVACIÓN EUROPEA	c), d), e), f), g)
44	KUMORI SYSTEMS SL	KUMORI-IA	c), d), e), f)
45	TRIMEK, S.A	MANUGAIN - MARCO INDUSTRIAL ABIERTO DE METROLOGÍA DIMENSIONAL AUTÓNOMA PARA FABRICACIÓN	e), f)
47	AVANTWIN METAVERSE LABS, S.L.	MULTIMODAL HUMAN RECONSTRUCTION CORE FOR PRIVACY-PRESERVING AI-BASED DIGITAL TWINS	c), d), e), g)
48	WEGRANT PLATFORM, S.L.	OPEN EUROPEAN AI SYSTEM FOR PUBLIC FUNDING AND GROWTH (OEAI-PFG)	c), d). e), f), g)
49	TELCARIA IDEAS S.L.	NET4AINET4AI: CREACIÓN DE UN SISTEMA OPERATIVO DE RED PARA IA FEDERADA	c), d), e), f)
51	XCALIBUR MPH SPAIN S.L.	ORION AI - EUROPEAN SOVEREIGN AI AND FEDERATED DATA INFRASTRUCTURE FOR STRATEGIC SECTORS	d), e), f)
52	ARTIFICIAL INTELLIGENCE AYGLOO SL	PLATAFORMA NO-CODE PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLICABILIDAD DE MODELOS AVANZADOS BASADOS EN GRAFOS	a)
53	VERMONT SOLUTIONS S.L	AI-GOVTRUST	e), f), g)
56	TERRERO MAURI RAFAEL	CLON DIGITAL LIFE: LEGADO DIGITAL · ARCHIVO DE PRESENCIA · MEMORIA GUIADA	c), d), e), f), g)
57	SATLINK, S.L.	METOCEAN FORECASTING: SISTEMA DE PREDICCIÓN METEOROLÓGICO Y OCEÁNICO	d), e), g)
58	ARTIFICIAL INTELLIGENCE AYGLOO SL	PLATAFORMA NO-CODE PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLICABILIDAD DE MODELOS AVANZADOS BASADOS EN GRAFOS	c), e), f), g)
59	IDIADA AUTOMOTIVE TECHNOLOGY, S.A,	TESTING HUB PARA SISTEMAS DE CONDUCCIÓN AUTOMATIZADA CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL	d), f),
60	TECNOLOGÍAS PLEXUS S.L.	QUASMO (QUANTUM-ASSISTED SECTORIAL MODELS)	d), e)
61	ATTYPICS PHOTONICS	ACELERADORES FOTONICOS PARA IA	d), e), g)
62	LIBELIUM COMUNICACIONES DISTRIBUIDAS SL	"AI GOURMET: IA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA CON RAG Y SLMS SOBRE ESPACIOS DE DATOS	b)
63	Verifait Automation Intelligence S.L	PLATAFORMA DE IA PARA VIDEOVIGILANCIA Y ANALÍTICA URBANA EN TIEMPO REAL	b)
64	QALEON	ADVANCED TRUSTWORTHY & HIGH-EFFICIENCY NEURAL ARCHITECTURE FOR ENERGY	c), d)
65	ARKEOBOTS S.L.	ARKEO	c), d), e), f), g)
66	Celering Smart Mobility Services, S.L	SMART CITY: ECOSISTEMA DE AGENTES DE MOVILIDAD (EUCELIA)	c), d), e), f), g)

CSV : GEN-a453-ba42-e17d-c68c-704a-b16a-7e6c-1b70
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ | FECHA : 26/10/2026 10:56 | NOTAS : F

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a453-ba42-e17d-c68c-704a-b16a-7e6c-1b70 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Códigos de los motivos de exclusión

a) Se ha recibido una solicitud posterior relacionada con el mismo proyecto que sustituye a la presente solicitud
b) Incumplimiento de los requisitos de admisión
c) Insuficiente acreditación del cumplimiento del requisito de capacidad técnica y experiencia del solicitante
d) Insuficiente acreditación del cumplimiento del requisito de viabilidad de ejecución del proyecto.
e) Insuficiente acreditación del cumplimiento del requisito de generación de impacto y efectos de arrastre.
f) Insuficiente acreditación del cumplimiento del requisito de innovación tecnológica en inteligencia artificial
g) Insuficiente acreditación del cumplimiento del requisito de integración en el marco estratégico IPCEI AI

CSV : GEN-a453-ba42-e17d-c68c-704a-b16a-7e6c-1b70
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ | FECHA : 26/10/2026 10:56 | NOTAS : F

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a453-ba42-e17d-c68c-704a-b16a-7e6c-1b70 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Anexo II. Listado de entidades cuyos proyectos serán trasladados a la Comisión Europea para determinar su participación en el Proyecto de Interés Común Europeo de Inteligencia Artificial en la modalidad de participantes asociados.

Entidad	Nombre del proyecto
IDIADA AUTOMOTIVE TECHNOLOGY, S.A.	GENESIS-EU
OPENNEBULA SYSTEMS, S.L.	ONEAIOPS: PLATAFORMA ABIERTA PARA EL DESPLIEGUE Y OPERACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL
MULTIVERSE COMPUTING, S.L.	EUROPEAN SOVEREIGN AI FULL STACK (ES-AIFS)
SEMIDYNAMICS TECHNOLOGY SERVICES, S.L.	PROYECTO AURORA: ENTORNO DE EJECUCIÓN UNIFICADO DE IA Y ARQUITECTURA DE RECURSOS ABIERTOS
INDRA SISTEMAS, S.A.	EUROMIND
TELEFÓNICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH, S.L.	OASIS (OPEN AND SOVEREIGN INTELLIGENCE STACK)
OPENCHIP & SOFTWARE TECHNOLOGIES, S.L.	PLATAFORMA DE ESCALADO DE IA SOBERANA PARA WORLD MODELS, INTEGRANDO SOFTWARE Y HARDWARE
HORSE POWERTRAIN SPAIN, S.L.	PHYS-KNOW-AI
IDEADED, S.L.	HYBRID INTELLIGENCE FOR NAVIGATION TECHNOLOGIES (HINT)
MONDRAGON CORPORACIÓN COOPERATIVA, S.COOP.	AEON – PRIMERA RED EUROPEA SOBERANA Y CONFIABLE DE AGENTES IA BASADOS EN ARQUITECTURAS MODULARES

CSV : GEN-a453-ba42-e17d-c68c-704a-b16a-7e6c-1b70
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ | FECHA : 26/10/2026 10:56 | NOTAS : F